



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Firma manuscrita]

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2024**

FOLIO Nº **1977**

LA PLATA, **23 MAYO 2024**

VISTO los artículos 190 y 191 de la Constitución de la Provincia y el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6769/58); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que la administración general corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo;

Que la misma norma dispone, en su artículo 178, inciso 1º, que el Intendente tendrá como auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes a los secretarios y empleados;

Que en atención a que ha sido derogada la estructura orgánico-funcional que fuera aprobada mediante Decreto Nº 3298/21 y modificatorias, y que mediante el Decreto Nº 4186/2023 se ha creado la Secretaría de Legal y Técnica, y aprobado sus misiones y funciones, resulta necesario establecer la estructura orgánica correspondiente y definir sus competencias;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones y deberes conferidos en la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto-Ley Nº 6769/58;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Dase por finalizada, a partir del 30 de abril de 2024, la designación dispuesta oportunamente mediante Decreto Nº 339/2024, a la Dra. Pilar ALZUETA, DNI 30.073.015, en el cargo de Directora de Asuntos Contenciosos, dependiente de la Dirección General de Asuntos Judiciales, de la Subsecretaría de Gestión Judicial, de la Secretaría Legal y Técnica.-

ARTÍCULO 2º: Designase, a partir del 1º de mayo de 2024, en el cargo de Directora General de Asuntos Judiciales, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Judicial, de la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Pilar ALZUETA, DNI 30.073.015.-

ARTÍCULO 3º: Otorgase, a partir del 1º de mayo de 2024, la Reserva de Cargo de la que es titular en planta permanente, a la agente Pilar ALZUETA, DNI 30.073.015, Legajo 18.633, quien revista en la Dirección de Asuntos Contenciosos, dependiente de la

Dirección General de Asuntos Judiciales de la Subsecretaría de Gestión Judicial de la Secretaría Legal y Técnica, como Profesional, categoría 2, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor.-

ARTÍCULO 4º: Designase, a partir del 1º de mayo de 2024, en el cargo de Director de Asuntos Contenciosos, dependiente de la Dirección General de Asuntos Judiciales, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Judicial, de la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Jonatán Ezequiel DIOS, DNI 35.357.647.-

ARTÍCULO 5º: Designase, a partir del 1º de mayo de 2024, en el cargo de Asesor "A", dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Matías ARRESE IGOR, DNI 37.802.710.-

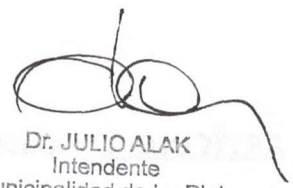
ARTÍCULO 6º: Designase, a partir del 1º de mayo de 2024, en el cargo de Asesor "B", dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Natasha Belén KARDASINSKI, DNI 37.363.811.-

ARTÍCULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Legal y Técnico.-

ARTÍCULO 8º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-



Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata